ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 01 AL CONTRATO ELECTRONICO No. 2917-2023

No. DE CONTRATO	2917-2023		
No. DE PROCESO	DC-OAGRD-SASI-002-2023		
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA.		
CONTRATISTA	**INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S.A., "INSITEL S.A"** representada legalmente por Julián Alberto Clavijo Gonzales, identificado con cedula de ciudadanía No. 76.319.576 expedida en Popayán.		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	**NIT.** 816001431-6 **CC.** 76.319.576 Popayán.		
SUPERVISOR	WIESNER CORTES MINA		
NIVEL PROFESIONAL	ASESOR	**DESPACHO**	OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

OBJETO DEL CONTRATO

ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES, E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS REPETIDORES PARA ADELANTAR UNA ADECUADA RESPUESTA A LAS SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO A TRAVÉS DE ACCIONES QUE MEJOREN LA CAPACIDAD DE PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA A EMERGENCIAS DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" BPIN 2023003190038.

Entre los suscritos a saber, doctor **ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.365.206 expedida en Buenos Aires, en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 092 del 18 de noviembre de 2022, y quien para efectos legales del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y por otra **INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S.A., "INSITEL S.A"** identificada con NIT No. 816001431-6, representada legalmente por JULIÁN ALBERTO CLAVIJO GONZALES, identificado con cedula de ciudadanía No. 76.319.576 expedida en Popayán, quien, para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido suscribir la presente Acta de Suspensión No. 1. Del Contrato No. 2917-2023 previas las siguientes consideraciones: **1)** Que entre el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** y **INGENIERIA DE SISTEMAS TELEMATICOS S.A., "INSITEL S.A"**, representada legalmente por JULIÁN ALBERTO CLAVIJO GONZALES, suscribieron el contrato No. 2917-2023. **2)** Que el día 01 de diciembre del 2023 se suscribió el acta de inicio. **3)** El día 28 de diciembre del 2023 mediante oficio el contratista solicita se suspenda temporalmente el contrato 2917-2023 *"(…) De la manera más atenta nos permitimos solicitar la suspensión temporal del contrato de la referencia por las siguientes razones:*

a) *El contrato en referencia estableció como lugares de ejecución varios Municipios en el Departamento del Cauca, en los cuales se han venido desarrollando las diferentes actividades contractuales, a la fecha se cuenta con todos los insumos y suministros de los equipos referenciados en el presupuesto contratado para el cumplimiento del objeto del contrato, logrando así un porcentaje de avance en la ejecución del 96,72%, sin embargo, se encuentra pendiente por ejecutar la instalación de los ítems relacionados con Equipo repetidor, Duplexor, Sistema de energía Solar, cámara de seguridad externa e interna y punto de Radio enlace en (Puracé - Santana - Las Dantas-Páez), es decir actividades que requieren desplazamiento físico a cada uno de los municipios mencionados. Como es de conocimiento por parte de la supervisión de*

la OAGRD de la Gobernación del Cauca, en las zonas objeto de intervención está agudizado el problema de orden público, como se puede evidenciar en los portales de noticias que se relación más adelante.

b) *Lo anterior debido a que, como es de conocimiento por parte de la supervisión de la OAGRD y del país en general, las zonas objeto de intervención se encuentran inmersas en problemáticas supremamente agudizadas por orden público, a continuación, se relacionan evidencias de algunos portales de noticias así:*

- *Portal DIARIO DE OCCIDENTE – 18-10-2023 TITULAR Temor en Guachené por enfrentamiento de pandillas - "Luego de los hechos de violencia ocurridos en el municipio de Guachené, norte del Cauca, donde una persona murió y otras cinco resultaron heridas luego de choques entre pandillas, la administración municipal anunció medidas para garantizar la tranquilidad de la comunidad.*
- *Portal EL PAIS- 22-12-2023 TITULAR "El alcalde de Guachené es asesinado en pleno recrudecimiento de la violencia en el norte del Cauca" - Elmer Abonía Rodríguez fue atacado en la tarde de este viernes. El mandatario fue atacado a disparos en la vereda Cabito, y luego trasladado al hospital del vecino municipio de Puerto Tejada, donde murió.*

El norte del Cauca vive un recrudecimiento de la violencia. "Ya son 16 los homicidios que se han presentado en los últimos siete días en el departamento, entre los que se encuentran tres líderes sociales, incluyendo a este alcalde, una masacre, dos mujeres y varios jóvenes", aseguró por medio de una declaración en video Leonardo González Perafán, director de Indepaz, un instituto que le hace seguimiento a la situación de orden público del país.

- *Portal EL ESPECTADOR – 23-12-2023 "presidente Petro anuncia que tomarán decisiones sobre el Cauca en consejo de seguridad" - El mandatario se pronunció por el asesinato este viernes del alcalde de Guachené, Élmer Abonía Rodríguez. En las últimas 48 horas, en el norte del departamento se han registrado dos hechos violentos y una masacre. El hecho se registró el mismo día que se presentaron dos hechos de violencia en Santander de Quilichao, en el norte del mismo departamento, en el que fue asesinado el profesor Jhon Freiman Ramos, su esposa y su hija de 15 años. En el mismo municipio, Indepaz registró otro ataque armado en la parcelación Nuevo Carbonero, del resguardo Canoas. Solo el 22 de diciembre, en Santander de Quilichao, fueron asesinadas cinco personas.*
- *Portal EL ESPECTADOR – 23-12-2023 "Los asesinatos de cinco personas en Puerto Tejada y del alcalde Abonía en Guachené han sido comentados por varias figuras políticas, que han elevado una petición al presidente Gustavo Petro para que se fortalezca la seguridad en las regiones, pues en lo corrido del año, según Indepaz, se han registrado 93 masacres y han sido asesinados 187 líderes sociales.*
- *Portal EL PAIS - noviembre del 2023 - Tres hombres fueron asesinados en hechos que son materia de investigación por parte de las autoridades.*

Gran conmoción causó la noche de este sábado, 4 de noviembre, una nueva masacre registrada en el municipio de Miranda, al norte del Cauca, donde tres hombres fueron asesinados por desconocidos que sin mediar palabra les dispararon, según informaciones preliminares.

- *Portal DEFENSORIA -Septiembre del 2023- Los municipios de Miranda y Corinto (Cauca) y Pradera y Florida (Valle del Cauca) se han convertido en*

escenario de combates entre el ELN y la Segunda Marquetalia contra el frente Dagoberto Ramos (del Estado Mayor Central, liderado por 'Iván Mordisco'), que ha tenido el control de esa amplia zona durante años, comprendida por el norte del Cauca y el sur del Valle. El riesgo fue advertido a través de la ATI 031 del 2023.

- *Portal RCN RAADIO -diciembre del 2023- Procuraduría pidió respuestas por la grave situación de orden público en el Cauca. La procuradora general, Margarita Cabello, solicitó información al Ministerio de Defensa sobre las acciones y el plan a implementar para tratar la situación de orden público en el departamento del Cauca, mientras criticó que la viceministra de veteranos haya sido la encargada de firmar la respuesta de la cartera.*

Por lo anterior, solicitamos atentamente una suspensión al contrato hasta el 1 de febrero de 2023 (…)". ***4)*** Mediante oficio N° OAGRD-458-2023, el supervisor del contrato el Dr. WIESNER CORTES MINA Jefe de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastres – OAGRD Cauca. Sugiere al ordenador del gasto proceder con la suspensión del contrato en referencia. Así las cosas, se considera viable realizar la suspensión No. 01, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA**: Suspender de mutuo acuerdo la ejecución del Contrato No **2917-2023** a partir de la suscripción electrónica de la presente suspensión, hasta el jueves 01 de febrero del año 2024. **CLÁUSULA SEGUNDA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** La presente acta se entenderá perfeccionada con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II.